



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Diciembre de 1973.

919/73

Expte. N°1.787/73

VISTO:

Las facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. que obran en el presente expediente y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º - Aprobar las facturas presentadas por la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A., por la suma total de diez mil quinientos noventa y un pesos con treinta y dos centavos (\$ 10.591,32), correspondientes a servicios telefónicos prestados a esta Casa y sus dependencias durante los meses de Agosto y Setiembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe consignado precedentemente con imputación a la partida E2) 1220.229: COMUNICACIONES del presupuesto 1973.

ARTICULO 3º - Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR